

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 8.666/2014

Se expone al público inicialmente que mediante acuerdo de Pleno, de fecha de 28 de noviembre de 2014, se ha adoptado el

acuerdo de modificación inicial de la Ordenanza reguladora de la Pista de Pádel, la cual establecía un precio de 12 €, acordándose que dicho precio por el uso de las instalaciones sea de 6 €.

Dicha exposición será por un plazo de un mes durante el cual quienes se consideren interesados podrán realizar cuantas alegaciones o reclamaciones entiendan oportunas.

En Obejo a 3 de diciembre de 2014. El Alcalde en funciones,
Fdo. Antonio Ruiz Ruiz.